

Sesión ordinaria número CD-17/2022 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las trece horas con treinta minutos del jueves veintitrés de junio de dos mil veintidós. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): el licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia, y el licenciado Miguel Antonio Chorro Serpas, ambos Directores propietarios; y el doctor Mario Antonio Pérez Molina, Director suplente. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** En virtud de la vacante existente de director propietario y estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, los miembros presentes designan al doctor Mario Antonio Pérez Molina para que supla dicha vacante; se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Aprobación del acta de la sesión CD-16/2022. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA POR UNANIMIDAD. Punto 4. Concentración económica Ref. SC-003-SCR-2016. ESTE PUNTO ES RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F), G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 5. Proceso de amparo ref.: 103-2020 promovido contra la SCA (caso Ingenio El Ángel): propuesta de escrito solicitando impulso procesal.** La Coordinadora de Litigios y Sanciones de la Intendencia de Investigaciones y Litigios licenciada Geraldina Leiva presenta una propuesta de escrito por medio de la cual se solicita a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia dar impulso procesal al juicio referencia 103-2020, admitiendo la demanda interpuesta contra la Sala de lo Contencioso Administrativo (caso Ingenio El Ángel). Al respecto, el petitorio de la propuesta de escrito textualmente se lee: "(a)

Se admita el presente escrito; y (b) Se dé impulso procesal a la demanda presentada el 21 de febrero de 2020, a fin de que se emita el auto de admisión respectivo.”. Habiendo analizado la propuesta presentada, **ESTE CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBARLA E INSTRUYE SE PRESENTE EL ESCRITO A LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Punto 6. Proceso de amparo ref.: 135-2021 promovido contra la SCA (caso DIZUCAR): propuesta de escrito solicitando impulso procesal.** La Coordinadora de Litigios y Sanciones de la Intendencia de Investigaciones y Litigios licenciada Geraldina Leiva presenta una propuesta de escrito mediante la cual se solicita a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia dar impulso procesal al juicio referencia 135-2021, admitiendo la demanda incoada contra la Sala de lo Contencioso Administrativo (caso DIZUCAR). Al respecto, el tenor literal del petitorio de la propuesta de escrito reza así: “(a) Se admita el presente escrito; y (b) Se dé impulso procesal a la demanda presentada el 24 de junio de 2021, a fin de que se emita el auto de admisión respectivo.”. Analizada la propuesta de escrito presentada, **ESTE CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBARLA E INSTRUYE SE PRESENTE EL ESCRITO A LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las quince horas con veinticinco minutos del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Miguel Antonio Chorro Serpas

Mario Antonio Pérez Molina